

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 045

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 073/12 ADJUNTANDO INFORMES REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 023/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES Y OTROS ÍTEMS) Y 051/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y OTROS ÍTEMS).

17 MAYO 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

POLIO
1/2013

492
2704-12
B.00
NOTA N° 073
GOB

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 MAY 2012
N° 045 HS 9:45

USHUAIA, 27 ABR. 2012

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 23/12 y N° 51/12, dada en la Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2012; Nota N° 192/12 Letra: D.P.A.J.S.-M.S. emitida por la Sra. Directora Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud con la documental allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1°, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
LEG. JUAN FELIPE RODRIGUEZ.

S _____ / _____ D

*Pase a Secretaria
Legislativa.*

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

02-05-12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Cde. Resoluciones Legislativas N° 23/12 y N°51/12.-

USHUAIA, 24 ABR 12

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal y Técnica en fecha 24/04/12, dando respuesta a lo solicitado mediante Resoluciones de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 23/12 y N° 51/12, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2012, consistente en: Nota N° 192/12 Letra: D.P.A.J.S.-M.S. emitida por la Sra. Directora Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud con la documental allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L y T N° 844 /12

Dr. Fernando Andrés Vera
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud



"2012 - En Memoria de los Héroes de Malvinas"

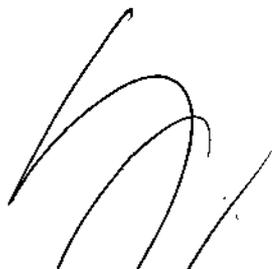
CDE. NOTA Nº 152-S.L.y T./12
INFORME Nº 618 /12
LETRA: D. P. A. J. S. - M. S.

USHUAIA, 24 ABR 2012

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota de referencia, a fin de remitirle en original respuesta solicitada y soporte magnético, sobre los requerimientos formuladas por la Cámara Legislativa en las Resoluciones Nº 23/12 y Nº 51/12 de la Legislatura Provincial, la cual se adjunta al presente.

G.T.F.
V.L
S.V
S.V


Solange Verón
Directora Pcia de Asuntos
Jurídicos en Salud
M.S.

RECIBIDO
24
SALIDA:

16:20